



Asamblea General

Distr. general
13 de noviembre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones Primera Comisión

Documentos de la Primera Comisión

Nota de la Secretaría

Adición*

Documentos correspondientes a los temas del programa asignados a la Primera Comisión (temas 63 a 81):

Tema 63 del programa. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas

A/C.1/53/L.17 – Proyecto de resolución titulado “Los avances en la informatización y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional” presentado el 23 de octubre de 1998 por la Federación de Rusia

A/C.1/53/L.17/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Los avances en la informatización y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional” presentado el 2 de noviembre de 1998 por la Federación de Rusia

Tema 64 del programa. Mantenimiento de la seguridad internacional: prevención de la desintegración violenta de Estados

A/53/333 – Prevención de la desintegración violenta de Estados: nota del Secretario General

A/53/497–S/1998/951 – Carta de fecha 12 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas

A/53/575 – Carta de fecha 29 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la República de Moldova, Rumanía y Ucrania ante las Naciones Unidas

* La presente adición actualiza el documento A/C.1/53/INF/1 e incorpora los documentos publicados hasta el 13 de noviembre de 1998.

A/C.1/53/L.44 – Proyecto de resolución titulado “Mantenimiento de la seguridad internacional: prevención de la desintegración violenta de Estados” presentada el 23 de octubre de 1998 por: Alemania, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Georgia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, Turquía y Ucrania

A/C.1/53/L.44/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Mantenimiento de la seguridad internacional: prevención de la desintegración violenta de Estados” presentado el 2 de noviembre de 1998 por: Alemania, Andorra, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chipre, Congo, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, República Democrática del Congo, Rumania, San Marino, Suecia, Turquía y Ucrania

A/C.1/53/9 – Carta de fecha 27 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tema 65 del programa. Reducción de los presupuestos militares

- a) **Reducción de los presupuestos militares**
- b) **Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares**

A/C.1/53/L.30 – Proyecto de resolución titulado “Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares”, presentado el 23 de octubre de 1998 por: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chile, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Suecia y Ucrania

Tema 66 del programa. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

A/C.1/53/L.15 – Proyecto de resolución titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme” presentado el 26 de octubre de 1998 por: Bangladesh, Bhután, Costa Rica, Cuba, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Árabe Libia, Kenya, Malasia, Nepal, Nigeria, Pakistán, República Democrática del Congo, Singapur, Sri Lanka y Viet Nam

Tema 67 del programa. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio

A/C.1/53/L.3 – Proyecto de resolución titulado “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio” presentado el 20 de octubre de 1998 por Egipto

A/C.1/53/L.3 – Proyecto de resolución titulado “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio” presentado el 23 de octubre de 1998 por Egipto

Tema 68 del programa. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional

A/53/209/Add.1 – Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional: nota del Secretario General

Tema 69 del programa. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares

A/C.1/53/L.36 – Proyecto de resolución titulado “Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Bangladesh, Colombia, Cuba, Egipto, Guatemala, Indonesia, Irán (República Islámica del), Malasia, Myanmar, Pakistán, Sri Lanka, Sudán y Viet Nam

Tema 70 del programa. Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

A/C.1/53/L.40 – Proyecto de resolución titulado “Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Chile, China, Cuba, Egipto, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Malasia, Myanmar, Nigeria y Sri Lanka

Tema 71 del programa. Desarme general y completo

A/53/396 – Carta de fecha 15 de septiembre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kirguistán ante las Naciones Unidas

A/C.1/53/L.5 – Carta de fecha 14 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México

A/53/489 – Carta de fecha 9 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas

A/53/506–S/1998/958 – Carta de fecha 15 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia, Tayikistán y Uzbekistán ante las Naciones Unidas

A/C.1/53/L.10 – Proyecto de resolución titulado “La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia” presentada el 23 de octubre de 1998 por Mongolia

A/C.1/53/L.10/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia” presentado el 28 de octubre de 1998 por Mongolia

A/C.1/53/L.10/Rev.2 – Proyecto de resolución revisado titulado “La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia” presentado el 6 de noviembre de 1998 por Mongolia y Filipinas

A/C.1/53/L.13 – Proyecto de resolución titulado “Armas pequeñas” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Croacia, Ecuador, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Hungría, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kirguistán, Lituania, Malasia, Malí, México, Nepal, Níger, Nigeria, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, República Centroafricana, República de Corea, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia y Uruguay

A/C.1/53/L.16 – Proyecto de resolución titulado “Reducción del peligro nuclear” presentado el 23 de octubre de 1998 por la India

A/C.1/53/L.16/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Reducción del peligro nuclear” presentado el 9 de noviembre de 1998 por la India

A/C.1/53/L.16/Rev.2 – Proyecto de resolución revisado titulado “Reducción del peligro nuclear” presentado el 12 de noviembre de 1998 por la India

A/C.1/53/L.22 – Proyecto de resolución titulado “Ensayos nucleares” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Australia, Canadá y Nueva Zelandia

A/C.1/53/L.24 – Proyecto de resolución titulado “Prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares” presentado el 23 de octubre de 1998 por el Canadá

A/C.1/53/L.24/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado sobre la decisión de la Conferencia de Desarme de establecer en relación con el tema 1 de su agenda, titulado “La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear”, un comité ad hoc encargado de negociar, sobre la base del informe del Coordinador Especial (CD/1299) y el mandato contenido en él, un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares presentado el 2 de noviembre de 1998 por el Canadá

A/C.1/53/L.41 – Proyecto de resolución titulado “Tráfico ilícito de armas pequeñas” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Botswana, Camerún, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Ghana, Hungría, Irlanda, Jamaica, Japón, Kirguistán, Lituania, México, Mozambique, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, Portugal, República de Corea, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Swazilandia, Togo y Uruguay

A/C.1/53/L.41/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Tráfico ilícito de armas pequeñas” presentado el 29 de octubre de 1998 por: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Botswana, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chile, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos de América, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, Irlanda, Jamaica, Japón, Kirguistán, Lituania, Luxemburgo, México, Mónaco, Mozambique, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Swazilandia, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Togo y Uruguay

A/C.1/53/L.42 – Proyecto de resolución titulado “Desarme nuclear con miras a la eliminación definitiva de las armas nucleares” presentado el 23 de octubre de 1998 por el Japón

A/C.1/53/L.42/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Desarme nuclear con miras a la eliminación definitiva de las armas nucleares” presentado el 12 de noviembre de 1998 por: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Grecia, Italia, Japón, Lituania, Luxemburgo, Malta, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos y Rumania

A/C.1/53/L.48 – Proyecto de resolución titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de nuevo programa” presentado el 27 de octubre de 1998 por: Benin, Botswana, Brasil, Camerún, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovenia, Guatemala, Irlanda, Islas Salomón, Lesotho, Liberia, Malasia, Malí, Nigeria, Nueva Zelandia, Perú, Samoa, Sudáfrica, Suecia, Swazilandia, Tailandia, Togo, Uruguay y Venezuela

A/C.1/53/L.48/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa” presentado el 5 de noviembre de 1998 por: Benin, Botswana, Brasil, Camerún, Colombia, Congo, Costa Rica, Chile, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovenia, Fiji, Guatemala, Irlanda, Islas Salomón, Lesotho, Liberia,

Malasia, Malí, México, Nigeria, Nueva Zelandia, Panamá, Perú, Samoa, Sudáfrica, Suecia, Swazilandia, Tailandia, Togo, Uruguay, Venezuela y Zambia

A/C.1/53/L.49 – Proyecto de resolución titulado “Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y desarme nuclear” presentado el 26 de octubre de 1998 por: Belarús, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Kazajstán y Ucrania

A/C.1/53/L.49/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y desarme nuclear” presentado el 10 de noviembre de 1998 por: Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Islas Marshall, Italia, Japón, Kazajstán, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Polonia, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Turquía y Ucrania

A/C.1/53/L.51 – Enmienda al proyecto de resolución A/C.1/53/L.24, titulado “La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear”, presentada el 30 de octubre de 1998 por el Pakistán

A/C.1/53/L.52 – Enmienda al proyecto de resolución A/C.1/53/L.22, titulado “Ensayos nucleares”, presentada el 2 de noviembre de 1998 por Sri Lanka

A/C.1/53/L.54 – Enmienda al proyecto de resolución A/C.1/53/L.42, titulado “Desarme general y completo”, presentada el 2 de noviembre de 1998 por el Pakistán

A/C.1/53/L.55 – Enmienda al proyecto de resolución A/C.1/53/L.22, titulado “Ensayos nucleares”, presentada el 2 de noviembre de 1998 por la India

A/C.1/53/L.56 – Enmienda al proyecto de resolución A/C.1/53/L.22, titulado “Ensayos nucleares”, presentada el 2 de noviembre de 1998 por el Pakistán

A/C.1/53/L.57 – Enmienda al proyecto de resolución A/C.1/53/L.22, titulado “Ensayos nucleares”, presentada el 3 de noviembre de 1998 por la India

A/C.1/53/L.58 – Enmienda al proyecto de resolución A/C.1/53/L.22, titulado “Ensayos nucleares”, presentada el 3 de noviembre de 1998 por la India

A/C.1/53/L.61 – Enmienda al proyecto de resolución A/C.1/53/L.22, titulado “Ensayos nucleares”, presentada el 4 de noviembre de 1998 por la India y el Pakistán

A/C.1/53/L.62 – Enmienda al proyecto de resolución A/C.1/53/L.22 presentada el 6 de noviembre de 1998 por Nigeria, Zambia y Zimbabwe

- a) **Notificación de los ensayos nucleares**
- b) **Nuevas medidas en la esfera de desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y en su subsuelo: informe del Secretario General**
- c) **Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925**

A/C.1/53/L.28 – Proyecto de resolución titulado “Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925” presentado el 23 de octubre de 1998 por Sudáfrica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados)

- d) **Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción**

A/C.1/53/L.33 – Proyecto de resolución titulado “Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su

destrucción” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chad, Chile, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Filipinas, Francia, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Centroafricana, República Checa, República Democrática del Congo, República de Moldova, República Dominicana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Turkmenistán, Uganda, Uruguay, Yemen, Zambia y Zimbabue

A/C.1/53/L.60 – Nota de la Secretaría relativa a las responsabilidades confiadas al Secretario General de conformidad con el proyecto de resolución A/C.1/53/L.33

e) Transparencia en materia de armamentos

A/53/334/Add.1 – Registro de armas convencionales de las Naciones Unidas – Informe del Secretario General

A/C.1/53/L.39 – Proyecto de resolución titulado “Transparencia en materia de armamentos” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Egipto, Jordania, Myanmar, Níger, Nigeria, Sudán y Swazilandia

A/C.1/53/L.39/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Transparencia en materia de armamentos” presentado el 5 de noviembre de 1998 por: Egipto, Jordania, Myanmar, Níger, Nigeria, Sudán y Swazilandia

A/C.1/53/L.43 – Proyecto de resolución titulado “Transparencia en materia de armamentos” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Bhután, Cabo Verde, Canadá, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chile, Chipre, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Mónaco, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Suecia, Swazilandia, Turquía, Ucrania, Uruguay y Venezuela

f) Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida

A/C.1/53/L.7 – Proyecto de resolución titulado “Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida” presentado el 22 de octubre de 1998 por: Benin, Burkina Faso, Congo, Côte d'Ivoire, Chad, Gabón, Ghana, Guinea, Japón, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Togo

A/C.1/53/L.7 Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida” presentado el 3 de noviembre de 1998 por: Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Canadá,

Congo, Côte d'Ivoire, Chad, Fiji, Gabón, Ghana, Guinea, Japón, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal y Togo

A/C.1/53/L.7 Rev.2 – Proyecto de resolución revisado titulado “Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida” presentado el 5 de noviembre de 1998 por Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Congo, Côte d'Ivoire, Chad, Fiji, Gabón, Ghana, Guinea, Japón, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal y Togo

g) Relación entre desarme y desarrollo

A/C.1/53/L.27 – Proyecto de resolución titulado “Relación entre desarme y desarrollo” presentado el 23 de octubre de 1998 por Sudáfrica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados)

h) Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos

A/C.1/53/L.26 – Proyecto de resolución titulado “Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos” presentado el 23 de octubre de 1998 por Sudáfrica (en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados)

i) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

A/C.1/53/L.50 – Proyecto de resolución titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme” presentado el 26 de octubre de 1998 por Sudáfrica (en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados)

A/C.1/53/L.50/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme” presentado el 6 de noviembre de 1998 por Sudáfrica (en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados)

j) Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme

A/C.1/53/L.31 – Proyecto de resolución titulado “Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, Chipre, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Lesotho, Lituania, Luxemburgo, Malí, Malta, Mónaco, Mozambique, Países Bajos, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Suecia, Turquía y Uruguay

A/C.1/53/L.31/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme” presentado el 28 de octubre de 1998 por: Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, Chipre, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Lesotho, Lituania,

Luxemburgo, Malí, Malta, Mónaco, Mozambique, Países Bajos, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Suecia, Turquía y Uruguay

k) Contribuciones para lograr la prohibición de las minas terrestres antipersonal

l) Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos

A/C.1/53/L.9 – Proyecto de resolución titulado “Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos” presentado el 23 de octubre de 1998 por Nigeria (en nombre del Grupo de Estados de África)

m) Armas pequeñas

A/53/169/Add.3 – Armas pequeñas: informe del Secretario General

A/C.1/53/L.13 – Proyecto de resolución titulado “Armas pequeñas” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Croacia, Ecuador, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Hungría, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kirguistán, Lituania, Malasia, Mali, México, Nepal, Níger, Nigeria, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República Centroafricana, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia y Uruguay

A/C.1/53/L.13/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Armas pequeñas” presentado el 2 de noviembre de 1998 por: Alemania, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Grecia, Guinea, Hungría, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kirguistán, Lituania, Luxemburgo, Mali, México, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Nueva Zelandia, Países Bajos, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, República Centroafricana, República de Corea, República de Moldova, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Turquía y Uruguay

n) Desarme nuclear

A/C.1/53/L.47 – Proyecto de resolución titulado “Desarme nuclear” presentado el 26 de octubre de 1998 por: Argelia, Bangladesh, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Filipinas, Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Kenya, Lesotho, Malasia, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Samoa, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe

o) Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares

A/C.1/53/L.37 – Proyecto de resolución titulado “Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares” presentado el 4 de noviembre de 1998 por: Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Cabo Verde, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Granada, Guatemala, Haití, Indonesia, Islas Salomón, Jamaica, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Liberia, Malasia, Malí, México, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Nueva Zelandia, Panamá, Paraguay, Perú, República Unida de Tanzania, República Centroafricana, Samoa, Sri Lanka, Sudáfrica, Suriname, Tailandia, Uruguay, Venezuela y Zimbabwe

p) Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares

A/53/208/Add.1 – Desarme general y completo: Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares: nota del Secretario General

q) Desarme regional

A/C.1/53/L.23 – Proyecto de resolución titulado “Desarme regional” presentado el 23 de octubre de 1998 por Belarús

A/C.1/53/L.23/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Desarme regional” presentado el 3 de noviembre de 1998 por: Bahamas, Barbados, Belarús, Bolivia, Congo, Fiji, Malawi y Mali

A/C.1/53/L.34 – Proyecto de resolución titulado “Desarme regional” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Armenia, Bangladesh, Bélgica, Bolivia, Colombia, Egipto, Indonesia, Malí, Nepal, Níger, Pakistán, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Túnez y Turquía

r) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional

A/C.1/53/L.35 – Proyecto de resolución titulado “Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Bangladesh, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Italia, México, Nepal, Noruega, Pakistán y República Checa

s) Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central

A/C.1/53/L.2 – Proyecto de resolución titulado “Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central” presentado el 12 de octubre de 1998 por: Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán

t) Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción

A/C.1/53/L.38/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado: “Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción” presentado el 3 de noviembre de 1998 por: Canadá y Polonia

Tema 72 del programa: examen y aplicación del documento de clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

A/C.1/53/L.8 – Proyecto de resolución titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África” presentado el 23 de octubre de 1998 por Nigeria (en nombre del Grupo de los Estados de África)

A/C.1/53/L.25 – Proyecto de resolución titulado “Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme” presentado el 23 de octubre de 1998 por Sudáfrica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas integrantes del Movimiento de los Países No Alineados)

a) Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme

A/C.1/53/L.18 – Proyecto de resolución titulado “Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Brasil, Chile,

Colombia, Costa Rica, Indonesia, Kenya, Malasia, México, Mónaco, Nicaragua, Perú y Sudáfrica

A/53/161/Add.1 – Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme: informe del Secretario General; VII. Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias

b) Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme

A/C.1/53/L.29 – Proyecto de resolución titulado “Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Alemania, Argelia, Benin, Brasil, China, Cuba, Egipto, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Myanmar, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán y Sudáfrica

c) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

A/C.1/53/L.46 – Enmienda del proyecto de resolución A/C.1/53/L.5 titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico” presentado el 23 de octubre de 1998 por Bangladesh

A/C.1/53/L.5 – Proyecto de resolución titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico” presentado el 22 de octubre de 1998 por: Australia, Indonesia, Japón, Kirguistán, Malasia, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam

d) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central

A/53/638–S/1998/1035 – Carta de fecha 3 de noviembre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Camerún ante las Naciones Unidas

A/C.1/53/L.4 – Proyecto de resolución titulado “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central” presentado el 22 de octubre de 1998 por Gabón (en nombre de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central)

A/C.1/53/L.4/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central” presentado el 3 de noviembre de 1998 por: Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón (en nombre de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de desarme en el África central), Guinea Ecuatorial, Malí, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Togo, en nombre de los Estados Miembros que son también miembros de la Comunidad Económica de Estados Centrafricanos

A/C.1/53/L.63 – Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/53/L.4/Rev.1

e) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares

A/C.1/53/L.14 – Proyecto de resolución titulado “Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares” presentado el 26 de octubre de 1998 por: Bangladesh, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Colombia, Costa Rica, Cuba, Egipto, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Árabe Libia, Kenya, Malasia, México, Myanmar, Nepal, Nigeria, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Sudán y Viet Nam

Tema 73 del programa: Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

a) Informe de la Comisión de Desarme

A/C.1/53/L.1 – Proyecto de resolución titulado “Informe de la Comisión de Desarme” presentado el 12 de octubre de 1998 por: Argelia, Belarús, Croacia, Ecuador, España, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Luxemburgo, Perú, República Árabe Siria, Sudáfrica, y Uganda

b) Informe de la Conferencia de Desarme

A/C.1/53/L.12 – Proyecto de resolución titulado “Informe de la Conferencia de Desarme” presentado el 23 de octubre de 1998 por: el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

A/C.1/53/L.12/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Informe de la Conferencia de Desarme” presentado el 9 de noviembre de 1998 por: el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

c) Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

d) Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Tema 74 del programa. El riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio

A/53/457 – El riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio: informe del Secretario General

A/C.1/53/L.21 – Proyecto de resolución titulado “El riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Egipto (en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes)

A/C.1/53/L.21/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “El riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio” presentado el 30 de octubre de 1998 por Egipto (en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes)

A/C.1/53/L.21/Rev.2 – Proyecto de resolución revisado titulado “El riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio” presentado el 5 de noviembre de 1998 por Egipto (en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes)

Tema 75 del programa. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

A/C.1/53/L.20 – Proyecto de resolución revisado titulado “Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituana, Luxemburgo, Malta, Mongolia, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Togo y Uruguay

A/C.1/53/L.20/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados” presentado el 27 de octubre

de 1998 por: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mongolia, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Togo y Uruguay

A/C.1/53/L.59 – Nota de la Secretaría relativa a las tareas encomendadas al Secretario General en virtud del proyecto de resolución A/C.1/53/L.20/Rev.1

Tema 76 del programa. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

A/C.1/53/L.32 – Proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Albania, Andorra, Argelia, Bélgica, Chipre, Croacia, Egipto, España, Francia, Grecia, Italia, Jordania, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Mauritania, Mónaco, Portugal, San Marino y Túnez

A/C.1/53/L.32/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo” presentado el 27 de octubre de 1998 por: Albania, Andorra, Argelia, Bélgica, Chipre, Croacia, Egipto, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Italia, Jordania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Mauritania, Mónaco, Portugal, San Marino y Túnez

A/C.1/53/L.32/Rev.2 – Proyecto de resolución revisado titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo” presentado el 29 de octubre de 1998 por: Albania, Alemania, Andorra, Argelia, Austria, Bélgica, Chipre, Croacia, Dinamarca, Egipto, Eslovenia, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Jordania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Mauritania, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, San Marino, Suecia, Túnez y Turquía

Tema 77 del programa. Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)

A/53/489 – Carta de fecha 9 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas

A/C.1/53/L.19 – Proyecto de resolución titulado “Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)” presentado el 23 de octubre de 1998 por: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela

Tema 78 del programa. Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción

A/C.1/53/L.6 – Proyecto de resolución titulado “Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción” presentado el 22 de octubre de 1998 por Hungría

A/C.1/53/L.6/Rev.1 – Proyecto de resolución revisado titulado “Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción” presentado el 29 de octubre de 1998 por: Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kenya, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Turquía, Ucrania y Uganda

Tema 79 del programa – Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

A/53/506–S/1998/958 – Carta de fecha 15 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia, Tayikistán y Uzbekistán ante las Naciones Unidas

A/C.1/53/L.11 – Proyecto de resolución titulado “Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares” presentado el 23 de octubre de 1998 por Australia, México y Nueva Zelanda

A/C.1/53/L.53 – Enmienda del proyecto de resolución A/C.1/53/L.11 presentado el 2 de noviembre de 1998 por Pakistán

A/C.1/53/L.64 – Enmienda del proyecto de resolución A/C.1/53/L.11 presentado el 5 de noviembre de 1998 por la India

A/C.1/53/L.65 – Proyecto de decisión titulado “Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares” presentado el 13 de noviembre de 1998 por Nueva Zelanda

Tema 80 del programa – Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión

Otros documentos:

A/C.1/53/INF/1 – Documento de la Primera Comisión: nota de la Secretaría

A/C.1/53/INF/2 y Add.1 a 4 – Nota informativa de la Secretaría: copatrocinadores adicionales de los proyectos de resolución y de decisión

A/C.1/53/INF/3 – Nota informativa: corrección consolidada de los proyectos de resolución y de decisión

A/C.1/53/1 – Asignación de los temas del programa a la Primera Comisión: carta de fecha 15 de septiembre de 1998 dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el Presidente de la Asamblea General

A/C.1/53/2 – Programa de trabajo y calendario

A/C.1/53/3 – Carta de fecha 23 de septiembre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

A/C.1/53/4 y Add. 1 – Miembros de la Primera Comisión

A/C.1/53/5 – Carta de fecha 14 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

A/C.1/53/6 – Carta de fecha 22 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República de Moldova ante las Naciones Unidas

A/C.1/53/7 – Carta de fecha 8 de octubre de 1998 dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el Presidente del Comité de Conferencias

A/C.1/53/8 – Carta de fecha 26 de octubre de 1998 dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el Presidente de la Quinta Comisión

A/C.1/53/9 – Carta de fecha 27 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas
